TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Abastecimiento.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento correctivo para los vehículos del MIDAGRI**: Automóvil FAW-HONGQI**, de placa: **EGK-817**, color: negro, combustible: Gasohol: 97 plus, año de fabricación: 2008, Kilometraje 192,030 km, **Automóvil: HYUNDAI SONATA**, de placa**:EGL-009**,color:blanco, combustible:Gasohol97, año de fabricación:2013, Kilometraje:68,728 km, **Automóvil KIA CERATO**, de placa: **EGS-693**, color: plata brillante, combustible: Gasohol: 97 plus, año de fabricación: 2013, Kilometraje 84,045 km y **Camioneta: TOYOTA HILUX** , de placa**: EGH-184**, color: Plata, combustible: DIÉSEL B5S-50,año de fabricación:2008, Kilometraje 197,715 km asignados al Pool del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca el servicio de mantenimiento correctivo para los vehículos del MIDAGRI: **Automóvil FAW-HONGQI,** de placa: **EGK-817**, color: negro, combustible: Gasohol: 97 plus, año de fabricación: 2008, Kilometraje 192,030 km, **Automóvil: HYUNDAI SONATA**, de placa**:EGL-009**,color:blanco, combustible:Gasohol97, año de fabricación:2013, Kilometraje:68,728 km, **Automóvil KIA CERATO**, de placa: **EGS-693**, color: plata brillante, combustible: Gasohol: 97 plus, año de fabricación: 2013, Kilometraje 84,045 km y **Camioneta: TOYOTAHILUX** , de placa**: EGH-184**, color: Plata, combustible: DIÉSEL B5S-50,año de fabricación:2008, Kilometraje 197,715 km asignados al Pool del Ministerio de Desarrollo, Agrario y Riego, con la finalidad de mantenerlos operativos y a disposición de las comisiones de servicios que pueda requerir el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DANIEL ARCE LADD
Área de Transportes
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 15:22:23 -05:00

4. META DEL POI VINCULADO

18AO111042480: atención de requerimientos de asignación de vehículos para comisiones de servicios.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa natural y/o jurídica que brinde el servicio de mantenimiento correctivo para los vehículos**. Automóvil FAW-HONGQI**, de placa: **EGK-817**, color: negro, combustible: Gasohol: 97 plus, año de fabricación: 2008, Kilometraje 192,030 km, **Automóvil: HYUNDAI SONATA**, de placa**:EGL-009**,color:blanco, combustible:Gasohol97, año de fabricación:2013, Kilometraje:68,728 km, **Automóvil KIA CERATO**, de placa: **EGS-693**, color: plata brillante, combustible: Gasohol: 97 plus, año de fabricación: 2008, Kilometraje 84,045 km y **Camioneta: TOYOTAHILUX** , de placa**: EGH-184**, color: Plata, combustible: DIÉSEL B5S-50,año

de fabricación:2008, Kilometraje 197,715 km asignados al pool del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento correctivo para los vehículos debe contemplar lo siguiente:

6.1. Mantenimiento Correctivo de la Automóvil FAW - HONGQI : EGK-817

- Mantenimiento mayor general del motor
- Pintar guardafangos delantero derecho y tratamiento de pintura general
- Cambiar rotulas y terminales
- Cambiar amortiguadores delanteros y bocinas de trapecio
- Cambiar amortiguador posterior y bocinas posterior
- Cambiar disco delantero de frenos
- Cambiar disco posterior de frenos
- Cambiar pastillas delanteras de frenos
- Cambiar pastillas posterior de frenos
- Mantenimiento de bomba principal y mantenimiento de caliper
- Colocar forro de timón
- Reparar mando de techo de sunroof
- Pulir faros delanteros

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 15:22:35 -05:00

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – OFICINA DE ABASTECIMIENTO – DANIEL ARCE LADD – Área de Transportes

6.2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del vehículo HYUNDAI SONATA: EGL-009.

- Mantenimiento de 10,000km.
- Cambiar bujías, filtros de aire, filtro de aceite y aceite multigrado.
- Cambiar palieres delanteros derecho e izquierdo.
- Mantenimiento y recarga de aire acondicionado, (cambio de filtro)
- Cambio de válvula de compresor
- Reparación de chapa puerta posterior lado derecho
- Reparación de mandos puerta trasera
- Un forro de timón.

6.3. Mantenimiento Preventivos y Correctivo de la Automóvil KIA CERATO: EGS - 693

- Mantenimiento de 10,000 km.
- Cambiar bujías, filtro de aire, filtro de aceite y aceite multigrado
- Recarga y mantenimiento de Aire acondicionado, cambio de filtro.
- Cambio de suspensión, amortiguadores delanteros y posteriores.
- Cambio de bocinas de trapecios, cambio de rotulas y terminales.
- Cambio de tapas de pedales,
- Un forro de timón, juego de pisos.
- Polarizado de vehículo.

6.4. Mantenimiento Correctivo de la Camioneta Toyota HILUX 4X4: EGH-184.

- Mantenimiento de bomba de petróleo
- Mantenimiento toberas

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 15:22:46 -05:00

- Mantenimiento de turbo
- Cambiar rotulas y terminales
- Alineamiento y balanceo
- Pulido y tratamiento general de pintura
- Mantenimiento, recarga de Aire acondicionado y filtro de salón
- Polarizado de camioneta

7. GARANTÍA DE SERVICIO

La garantía del servicio será mínima de seis (06) meses, contabilizados a partir de la emisión de la conformidad

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC habilitado y Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el estado

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de internado el primer vehículo, siendo el plazo por vehículo de acuerdo al detalle siguiente:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
DANIEL ARCE LADD
Área de Transportes
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

- Automóvil FAW - HONGQI: EGK-817 hasta 10 días calendario
- Automóvil HYUNDAI SONATA: EGL-009 hasta 05 días calendario
- Automóvil KIA CERATO: EGS-693 hasta 05 días calendario
- Camioneta TOYOTA HILUX: EGH-184 hasta 10 días calendario

10. ENTREGABLE

El proveedor deberá de presentar un Informe Técnico de los trabajos realizados.

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por la Oficina de Abastecimiento, previo visto bueno e Informe Técnico del responsable del mantenimiento y operación de la flota vehicular del MIDAGRI, quien deberá verificar el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

12. FORMA DE PAGO

Único pago, previa presentación de la conformidad del servicio, el comprobante de pago del contratista y el Informe Técnico del responsable del mantenimiento de la flota vehicular.

13. EXPERIENCIA DEL POSTOR

- Persona natural y/o jurídica con experiencia en el rubro de contratación comprobada mediante dos (02) órdenes de servicio y su respectiva conformidad.

- No tener impedimento para trabajar con el estado.
- Contar con RUC y RNP vigentes.

14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
b) plazos mayores a 60 días: F = 0.25

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 15:27:34 -05:00

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
- Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – DANIEL ARCE LADD – Área de Transportes – OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de Administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2022 15:27:42 -05:00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por PUYEN GUZMAN Frank Yefry FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2022 17:41:56 -05:00